I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000357

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 25 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1205/2009; el Ordinario N°500/095/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio N°1000/485/2008 de la Dirección Juridica; el Ordinario N°800/099/2009 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. Nº458/1975; lo señalado en la Ordenanza Municipal Nº2 sobre Derechos Municipales de Urbanismo y Construcción, en su título IX; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Informe del Asistente Social de la I. Municipalidad de Cerrillos, de fecha 12 de febrero de 2009.

D E C R E T O:

1. Autorizase la rebaja de un 99% en el pago de los Derechos Municipales, en la vivienda de propiedad de doña Sabina Perez Huechumpan, Cédula de Identidad N°05.860.852-1, ubicada en España N°2293, Población Los Presidentes de Chile, correspondientes al Expediente N°102/08, en atención a los informes emitidos por la Dirección de Asesoria Juridica, Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

2. La Dirección de Obras Municipales registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.003.001 "Urbanización y Construcción" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000357

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

GEA/CUCH/mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Urbanismo
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesoreria Municipal
Interesada